



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO HURTADO CÁRDENAS
DEMANDADO: NATALI ESPERANZA ROBLEDO CASTAÑO
RADICACION: 2016-00429-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de noviembre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que aporte la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial tal y como se ordenó en auto del 9 de agosto del 2017; y/o el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 048-17, retirado de la Secretaría el día 17 de julio del 2017, y no se aporta aún su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>92</u> del <u>22 NOV 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria